

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 12 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 1106/05.

La Secretaria Judicial Monserrat Gallego Molinero, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada certifica extracto de sentencia en autos de Privación Patria Potestad núm. 1106/15, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Andreia Nicoleta Faur contra don Cristian Nicolae Faur, en situación procesal de rebeldía.

SENTENCIA NÚM. 213/16

En la ciudad de Granada, a 4 de abril de 2016.

Vistos por doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, de Familia, los presentes autos de procedimiento contencioso de privación de patria potestad, seguidos ante este Juzgado bajo el número 1106/15, promovidos a instancia de doña Andreia Nicoleta Faur, representada por la Procuradora doña Patricia González Morales y defendida por la Letrada doña María del Mar Alférez García, contra don Cristian Nicolae Faur, declarado en situación procesal de rebeldía, con la intervención del Ministerio Fiscal, ha dictado la presente resolución en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Patricia González Morales, en nombre y representación de doña Andreia Nicoleta Faur, frente a don Cristian Nicolae Faur, debo denegar y deniego la privación al demandado de la patria potestad y demás derechos inherentes a la misma.

...

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinte días desde su notificación, del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.